

GRANOLLERS

1er. Premio de Pintura "EMINAD"

El pasado viernes día 20 se nos convocaba a una rueda de prensa-cena en el salón España del Hotel Europa, a los representantes de los medios de información.

En principio el que más y el que menos se figuró que sería una cena más, sin mayor transcendencia en la cual se nos hablaría de un premio más o menos suntuoso para una pintura idem. Pero nos equivocamos y quedamos gratamente sorprendidos en primer lugar al tener en nuestras

manos las bases de los premios y al tantear tanto a los promotores, como al jurado que los fallara. En segundo

lugar en honor a la verdad tengo que decir que la magnífica cena creará historia, entre la gente que existimos a ella, ya que el sibaritismo con la que fue escogida quedó patente, tanto en el menú que lo componía, como en los vinos y licores que la acompañaban, por lo tanto vaya nuestra felicitación tanto para "EMINAD", como para el Sr. Leon de la "Caixa de Catalunya", así

como para el Sr. Ramón Parellada de Hotel Europa. Claro que todo se puede esperar de la sensibilidad de los componentes de una empresa privada. Sres. Emili Galo y Frederic Nadal, que dedican tiempo y dinero en pro de la Cultura.

A continuación ofrecemos el programa y bases del mencionado Primer Premio de Pintura, el cual esperamos esté repleto de obras éxitos.

Texto: Lluís Castillo
Fotos: Gironella

BASES

I.— AL I PREMIO DE PINTURA EMINAD—GRANOLLERS, podrá concurrir todo artista que lo desee, pudiendo participar con un máximo de dos obras.

II.— El tema será libre, y las obras que obtien al premio podrán ser realizadas por cualquier de los procedimientos de pintura (óleo, acuarela, mixta). El tamaño mínimo de las mismas será de 10 puntos y el máximo de 50 puntos. Las obras deberán ser enmarcadas con un listón (no marco) como máximo de 4 cms. de ancho.

III.— Las obras presentadas serán entregadas en EMINAD, calle S. Esperanza, 14—1º de Granollers, antes del día 5 de abril de 1981. Al presentar o remitir las obras, cada concursante hará constar nombre y apellidos, domicilio, título de la obra y precio, caso de destinario a la venta.

IV.— La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de las obras presentadas, declinando sin embargo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la misma.

Los gastos de embalaje y transporte irán a cargo de los participantes.

V.— En función de las obras presentadas y a la capacidad de la sala, caso de considerarse conveniente, se constituirá un jurado de admisión, que seleccionará las mismas.

VI.— La exposición de las obras admitidas, se inaugurará en la Sala de Cultura Sant Jordi, de la Caja de Ahorros de Catalunya, situada en Plaza M. y Salvador, 10 en Granollers. El día 16 de abril de 1981 y será clausurada el día 30 del mismo mes.

VII.— Las obras presentadas, no premiadas ni vendidas, deberán ser retiradas dentro de los 30 primeros días naturales a partir de la fecha de clausura. Transcurrido este plazo, las que no hayan sido retiradas se entenderá que el autor renuncia a ellas, pasando a poder de "EMINAD", que dispondrá de ellas como mejor entienda.

VIII.— El jurado calificador y de admisión, estará integrado por D. Marçal Barrachina i Tomás (profesor de dibujo, experto en arte y restaurador), D. Josep Iglesias del Marquet (crítico ante del "Diario de Barcelona"), D. Pedro Cañas Badiola (anticuario), D. José Alguero Baeza (escultor), D. Emili Galo Bruguera y D. Frederic Nadal Cribillers (representantes ambos de "Eminad") y D. Manuel García-Atances Alvíra (notario), actuando este último a su vez de secretario.

Los fallos del jurado serán inapelables.

IX.— Se otorgarán los siguientes premios:

1er. Premio de CIENTO VEINTICINCO MIL PESETAS (125.000).

2º.— Premio de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000). Hasta un máximo de tres accesits de VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000) cada uno, opcionales de otorgar a criterio del jurado.

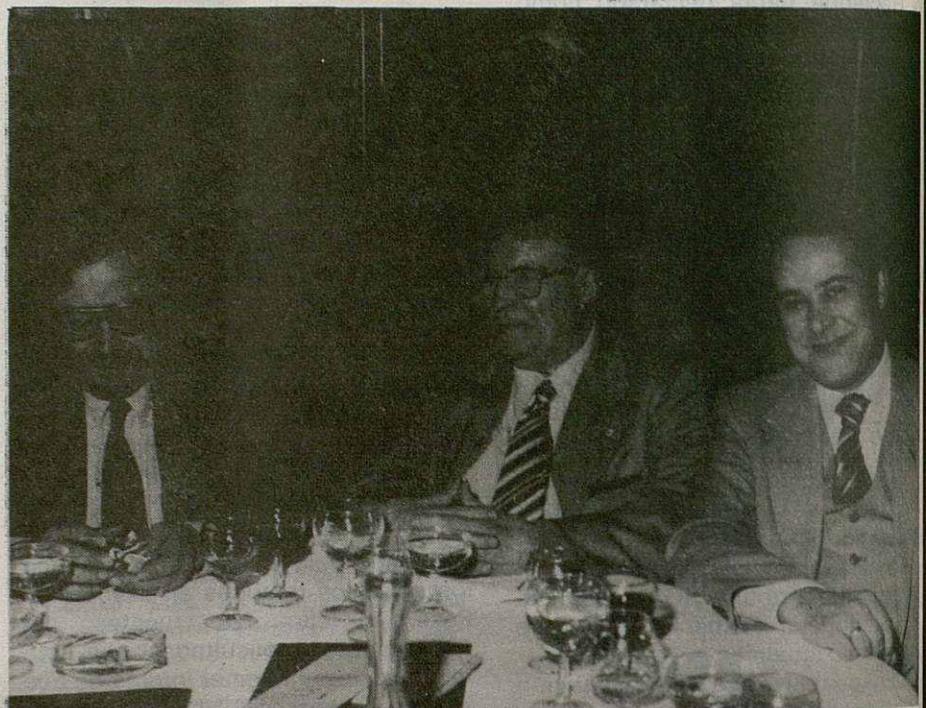
Los dos primeros premios no podrán ser declarados desiertos.

X.— Las obras premiadas quedarán en poder de EMINAD.

XI.— El fallo del jurado será dado a conocer el mismo día de la inauguración de la exposición. Siendo la entrega de los premios el día de la clausura de la misma.

XII.— El solo hecho de tomar parte en el certamen presupone la aceptación de las presentes bases. Cualquier duda que sobre ellas pudieran surgir, serán dilucidadas por el propio jurado.

Granollers, a 20 de febrero de 1981.



Granollers estudi...
l'Estat...
de la...
telèfon...
Madrid...
debò...
l'alcalde...
sortir...
dues t...
els fet...
amb c...
altres...
major...
Gran...
memb...
Va reb...
com h...
sociali...
locals...
princip...
podia...
sectors...
missat...
Valenc...
tenia...
normal...
Es...
una de...
menge...
fan "fe...
aixis s...
gavia...
l'alcalde...
però de...
sortit a...
Urbana...
tranqui...
Feia fa...
"neteja...
ho deia...
ara s'...
necess...

despat...
posar e...
la Gu...
Congrè...
la ràdi...
que tr...
eren le...
sembla...
que les...
Genera...
L'optim...
que les...
no del...
moltes...
poguer...